

**ELECCIÓN DE DOS AUXILIARES JUDICIALES GRADO 2 COMUNES A TODAS LAS
RELATORIAS Y TRES ESCRIBIENTES NOMINADOS Y TRES AUXILIARES
JUDICIALES GRADO 2 PARA LA RELATORÍA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO

INFORMA

Que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 237-6 y 354-1 de la Constitución Política, la Sala Plena del Consejo de Estado procederá a elegir dos auxiliares judiciales grado 2 comunes a todas las relatorías y tres escribientes nominados y tres auxiliares judiciales grado 2 para la relatoría de asuntos constitucionales

Para efectos de proveer dichas plazas, los aspirantes deberán observar los siguientes requisitos generales señalados en el Acuerdo 10225 de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura:

1. Presentar solicitud de inscripción en la forma y dentro de los términos que más adelante se señalan.
2. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
3. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. Reunir las condiciones y requisitos mínimos que para cada cargo establezca la ley y los acuerdos expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para los cargos de aspiración.
5. No haber llegado a la edad de retiro forzoso (65 años).

Así mismo, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos:

Auxiliar judicial grado 2 para la Relatoría General del Consejo de Estado

Título de formación tecnológica o técnica profesional en procedimientos judiciales, investigación judicial, administración técnica judicial o secretariado y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado cuatro (4) años de estudios superiores en derecho, sistemas y/o administración y tener tres (3) años de experiencia relacionada.

Escribiente para la Relatoría de Acciones Constitucionales del Consejo de Estado

Título de formación tecnológica o técnica profesional judicial o en procedimientos judiciales o secretariado y tener seis (6) meses de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener seis (6) meses de experiencia relacionada.

Auxiliar judicial grado 2 para la Relatoría de Acciones Constitucionales del Consejo de Estado

Título de formación tecnológica o técnica profesional en procedimientos judiciales, investigación judicial, administración técnica judicial o secretariado y tener dos (2)

años de experiencia relacionada o haber aprobado cuatro (4) años de estudios superiores en derecho, sistemas y/o administración y tener tres (3) años de experiencia relacionada.

El Formato Único de Inscripción (F.U.1.-01) deberá ser debidamente diligenciado a partir del quince (15) de abril y hasta las cinco de la tarde (5:00 pm) del día veinte (20) de abril de 2016.

Todos los aspirantes deberán tener:

1. Habilidades para la organización de volumen de información.
2. Habilidades para atención al público.
3. Capacidad de trabajo en equipo.
4. Capacidad de síntesis.
5. Habilidades de lectoescritura, especialmente buena ortografía y redacción.

Se efectuará una prueba escrita consistente en el análisis y titulación de una sentencia de la Corporación. Se deben identificar el problema jurídico, la tesis y la *ratio decidendi*.

Se publicará una lista de seleccionados, a partir de la cual la Sala Plena efectuará la elección correspondiente.

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Cronograma

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación a participar	14 de abril de 2016
Inscripción en línea mediante el portal web del Consejo de Estado	Del 15 al 20 de abril de 2016
Publicación de lista de inscritos	22 de abril de 2016
Estudio de las hojas de vida y verificación de documentos en formatos PDF	Del 25 al 29 de abril de 2016
Prueba escrita presencial en Bogotá	4 de mayo de 2016
Publicación de lista de seleccionados	11 de mayo de 2016



DANILO ROJAS BETANCOURTH
PRESIDENTE